



BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. (“**Cajatres**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 5 de junio de 2013 con número de registro 188741, tras la oferta de recompra voluntaria de obligaciones subordinadas realizada por Cajatres al amparo de la Nota sobre las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de junio de 2013 (la “**Oferta de Recompra**”), han aceptado dicha Oferta titulares de un **85,37%** del saldo vivo de las emisiones a las que se dirigía la misma.

Tal y como se prevé en el apartado “*Gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada por el FROB (artículo 43 y ss. de la Ley 9/2012) en caso de no aceptación del 99,8% de la Oferta de Recompra*” de las “*Consideraciones Iniciales del Banco Grupo Cajatres*” de la mencionada Nota sobre las Obligaciones, Cajatres ha comunicado al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el grado de aceptación de la Oferta de Recompra para la ejecución de una gestión obligatoria sobre la deuda subordinada de conformidad con lo previsto en la *Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito*. La decisión del FROB de llevar a cabo la gestión obligatoria de deuda subordinada se ejecutará en la forma de un acto administrativo y será vinculante. Dicha acción obligatoria, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en la página web del FROB, afectará exclusivamente a los titulares de la deuda subordinada que no hayan aceptado la Oferta de Recompra. La Sociedad publicará dicho acto administrativo en su página web, como Hecho Relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el boletín de cotización de los mercados en los que los valores afectados estén admitidos a negociación.

En Zaragoza, a 20 de junio de 2013.

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero Delegado de Banco Grupo Cajatres, S.A.